



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO

11-03

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 17 de setiembre, 2003
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.(U.A.M.P.)
Para: Jefes de Unidades y Fiscalías del I Circuito de San José.
Asunto: **ASCENSO PARA AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA
DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

Como parte del procedimiento de sustitución de los Auxiliares Judiciales les comunico que antes de solicitar en forma escrita el nombramiento por ascenso de un Auxiliar de Servicios de Servicios Generales es deber del despacho consultar a la Unidad Administrativa si existe la posibilidad de sustituir o no a dicho servidor.

Cabe destacar que es responsabilidad del jefe de despacho cumplir con este proceso, de lo contrario la Unidad Administrativa no tramitará el nombramiento.

LIC. DAVID BROWN SHARPE
ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PUBLICO